



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO (36-2021). En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con cinco minutos (09:05), del día veintiuno (21) de JULIO del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital WEBEX, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Participan en esta sesión los siguientes consejeros: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Pablo Ernesto Oliva Soto. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arreaga Contreras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Facultad de Ciencias Médicas; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la Facultad de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la Facultad de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Mario David Cerón del Colegio de Médicos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del Colegio de Humanidades, Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología, Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, de la Facultad de Humanidades; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, de la Facultad de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Roberto Antonio Barraza González, de la Facultad de Ingeniería; Sr. Adrian Camilo García Flores, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la Facultad de Ciencias Económicas; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También **están presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lcda. Gemma Gabriela



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

González García, Directora de la Dirección General Financiera y el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General. Se procede de la manera siguiente: -----

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se conoce el presente punto a las 09:23 horas.

Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual es aprobada por amplia mayoría con la inclusión del siguiente punto:

1. El Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, solicita se incluya en la agenda lo relacionado al Amparo en única instancia Expediente No. 3890-2021 Oficial 5° de Secretaría General interpuesto por la Fundación Contra el Terrorismo Guatemala. Autoridad denunciada: Congreso de la República de Guatemala. -----

Se procede a votar a las 09:24

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

Quorum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

6. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Dr. Mario David Cerón Donis, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que la consejera Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

23. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
28. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
29. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
30. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.

El Señor Rector en Funciones y algunos miembros del Honorable Consejo Superior Universitario proceden a dar una muy cordial bienvenida a los nuevos consejeros:

- Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología.
- Dr. Mario David Cerón Donis, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
- Sr. Roberto Antonio Barraza González, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería.

Deseándoles éxitos en las funciones del cargo que desde esta fecha desempeñan, procurando el bienestar de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEGUNDO Revisión y Actualización de Nombramientos de Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior Universitario.

Se conoce el presente punto a las 09:29 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la Propuesta de Conformación de Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior Universitario. -----
En función de lo manifestado al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la actualización de las Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior Universitario, por el período comprendido de la presente fecha al 30 de junio de 2022, de conformidad con lo que establece el**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

ARTÍCULO 4 "A" del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario, de la manera siguiente:

PROPUESTA PARA INTEGRAR LAS COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- ❖ Para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo que establece el ARTÍCULO 4 "A" del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario.
- ❖ Cuando un miembro o consejero finalice su período o se declare la vacante, la persona que haya sido electa para sustituirlo tomará su lugar, siempre y cuando el Consejo Superior Universitario no disponga lo contrario.
- ❖ Las Comisiones que tengan puntos que resolver, solicitados por el Consejo Superior Universitario, deberán reunirse en días fijos, una o dos veces al mes.

ORDINARIAS

COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA Y PLANEAMIENTO:

M.A. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO (Rector en funciones USAC)

Presidente

ARQ. EDGAR ARMANDO LÓPEZ PAZOS

Coordinador

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil (**Secretario General USAC**)

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia

Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar

Dr. Mario David Cerón Donis

Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso

Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz

Dr. Guillermo Escobar López

Sr. Javier Augusto Castro Vásquez

Srita. Neydi Yassmine Juracán Morales

Sr. Erwin Esteban Molina Díaz

Sra. Lila María Fuentes Figueroa

Sr. Axel Danilo Aguilar Franco

Arq. Alice Michele Gómez García (**Coordinadora General de Planificación**)

Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar

Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez

Sr. Adrian Camilo García Flores

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:

LIC. HENRY MANUEL ARRIAGA CONTRERAS

Coordinador

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Lic. Rodolfo Chang Shum

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez
Dr. Mario David Cerón Donis
Ing. Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán
Sr. Axel Danilo Aguilar Franco
Sr. Roberto Antonio Barraza González
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Sra. Lila María Fuentes Figueroa

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES

Coordinador

Ing. Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval
Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz
Sra. Lila María Fuentes Figueroa
Srita. Debby Melissa Batres Castañeda
Sr. Adrian Camilo García Flores
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Sr. Javier Augusto Castro Vásquez

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

INGA. AURELIA ANABELA CÓRDOVA ESTRADA

Coordinadora

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Dr. Mario David Cerón Donis
Ing. Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval
Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez
Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia
Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández
Sr. Adrian Camilo García Flores
Sra. Lila María Fuentes Figueroa
Sr. Roberto Antonio Barraza González
Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto
Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
Ing. Pedro Peláez Reyes

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS:

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN

Coordinador

Lcda. Gemma Gabriela González García (Directora General Financiero)
Lic. Rodolfo Chang Shum
Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez
Lic. Urías Amitaí Guzmán García



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Lic. Felipe Hernández Sincal
Dr. Guillermo Escobar López
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz
Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales
Sr. Axel Danilo Aguilar Franco
Ing. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

COMISIÓN DE DOCENCIA:

ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES

Coordinador

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil (**Secretario General USAC**)
M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia
Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Lic Edwin Pedro Ruano Hernández
Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez
Lic. Oscar Federico Nave Herrera
Lic. Mynor Giovany Morales Blanco
Arq. Miguel Ángel Chacón Véliz
Dr. Guillermo Escobar López
Sr. Adrian Camilo García Flores
Srita. Debby Melissa Batres Castañeda
Sra. Lila María Fuentes Figueroa
Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

DR. JORGE FERNANDO ORELLANA OLIVA

Coordinador

ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES

Secretario

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández
Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Ing. Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval
Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia
Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez
Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán
Lic. Oscar Federico Nave Herrera
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz
Sr Roberto Antonio Barraza González
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz
Sra. Lila María Fuentes Figueroa



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto
Sr. Adrian Camilo García Flores

EXTRAORDINARIAS

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES:

LIC. HENRY MANUEL ARRIAGA CONTRERAS

Coordinador

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez
Ing. Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval
Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
Dr. Guillermo Escobar López
Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Sr. Roberto Antonio Barraza González
Sr. Axel Danilo Aguilar Franco.
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz

COMISIÓN DE ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, RECUPA:

M.A. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO

Coordinador

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil (**Secretario General USAC**)
PhD Jorge Fernando Orellana Oliva
Lic. Rodolfo Chang Shum
Arq. Edgar Armando López Pazos
Lcda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
Lic. Mynor Giovany Morales Blanco
Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán
Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez
Sr. Roberto Antonio Barraza González

COMISIÓN DE FINCAS:

LIC. RODOLFO CHANG SHUM

Coordinador

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán
Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales
Sr. Javier Augusto Castro Vásquez
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz
Representante de la Dirección General Financiera



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Representante de la Unidad de Inducción y Desarrollo de la
División Administración de Recursos Humanos
Coordinador Finca Universitaria "SABANA GRANDE", y "BULBUXYA", Facultad de Agronomía
Director de Fincas Universitarias "MEDIO MONTE" y "SAN JULIAN", Facultad de Medicina Veterinaria
y Zootecnia
Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

COMISIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS:

DR. JORGE FERNANDO ORELLANA OLIVA

Coordinador

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia
Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez
Lic. Felipe Hernández Sincal
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Sr. Roberto Antonio Barraza González
Sr. Javier Augusto Castro Vásquez
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto
Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz

COMISIÓN DE REGLAMENTOS:

LIC. HENRY MANUEL ARRIAGA CONTRERAS

Coordinador

Arq. Edgar Armando López Pazos
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Herrera
Lic. Rodolfo Chang Shum
Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez
Ing. Mecánico Carlos Humberto Aroche Sandoval
Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández
Dr. Mario David Cerón Donis
Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla
Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez
Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar
Lic. Oscar Federico Nave Herrera
Sr. Víctor Hugo Mayén García
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz
Sr. Adrian Camilo García Flores
Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez
Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

COMISIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y RESILIENCIA:

Observación: Los DECANOS elegirán al coordinador, según la rotación le corresponde en el año 2021 al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

ARQ. EDGAR ARMANDO LÓPEZ PAZOS

Coordinador

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

Lic. Rodolfo Chang Shum

Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada

Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez

Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso

Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán

Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ing. Mecánico Industrial Hugo Humberto Rivera Pérez

Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz

Sr. Roberto Antonio Barraza González

Sr. Adrian Camilo García Flores

Srita. Debby Melissa Batres Castañeda

Sr. Javier Augusto Castro Vásquez

Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales

Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto

Dr. Guillermo Escobar López

Coordinador o Representante del Centro de Estudios de Desarrollo, Seguro y Desastres, CEDESUD

Representante de la Dirección General de Administración, DIGA

Representante de la Dirección General Financiera, DGF

Representante de la Dirección General de Investigación, DIGI

Representante de la Dirección General de Docencia, DIGED

Representante de la USAC ante REDFIA

Representante del Centro de Estudios Conservacionistas, CECON

Arq. Diego López, Jefe de la Oficina Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Carlos Enrique Saavedra Vélez. En atención a la resolución contenida en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.8, de Acta No. 08-2017, de sesión celebrada por el CSU, el 17/05/2017. Arq. Alice Michelle Gómez García, Coordinadora General de Planificación, quien se desempeñará como Secretaria de la Comisión y podrá ser auxiliada por los Asesores Planificadores que designe.

COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Observación: Los DECANOS elegirán al coordinador

Arq. Edgar Armando López Pazos

Coordinador

Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada

PhD Jorge Fernando Orellana Oliva

Sr. Roberto Antonio Barraza González

Sr. Erwin Esteban Molina Díaz

Srita. Debby Melissa Batres Castañeda



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto
M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina
Arqta. Alice Michele Gómez García
Inga. Wendy López Dubón
Dr. Edwin Marino Salazar Díaz
Delegados de la USAC ante el CONADI
Rep. Titular: M.A. Rosa Idalia Aldana Salguero
Rep. Suplente: Sr. José Eduardo Curruchich
Representante de la Dirección General de Investigación, DIGI
Representante de la Dirección General de Docencia, DIGED
Representante de la Dirección General de Extensión Universitaria, DIGEU
Representante de la Asociación de Estudiantes con Discapacidad -ASEDIS-

COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

M.A. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO

Presidente y Coordinador

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera

Secretario

Arq. Edgar Armando López Pazos

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes

Un delegado de la Dirección General Financiera

Un delegado de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Un representante de la Facultad de Arquitectura

Un representante de la Facultad de Agronomía

Dos delegados del Centro de Estudios Conservacionistas, CECON

Sr. Javier Augusto Castro Vásquez

Lic. Rodolfo Chang Shum

Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso

Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez.

SEGUNDO: Cuando un miembro o consejero finalice su período o se declare la vacante, la persona que haya sido electa para sustituirlo tomará su lugar, siempre y cuando el Consejo Superior Universitario no disponga lo contrario. TERCERO: El período comprendido del nombramiento de las Comisiones Ordinarias y Extraordinarias es a partir de la presente fecha al 30 de junio de 2022.

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 10:30



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	35
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	35

Quorum: 35 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejo Dr. Mario David Cerón Donis, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

14. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
28. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
29. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
30. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

31. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
32. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
33. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
34. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
35. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.

TERCERO **Nombramiento de los Representantes del Consejo Superior Universitario para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Se conoce el presente punto a las 10:34 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar las propuestas realizadas por el Sr. Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el nombramiento de los Representantes del Consejo Superior Universitario para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

Ingeniero Carlos Augusto Vargas Gálvez expresa su satisfacción ante la participación de los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario. Asimismo, felicita al Sr. Rector en funciones M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto por la manera en la cual se conformó cada uno de los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación; de forma equitativa y conforme a lo estipulado en ley. Además, agradece a los Decanos, Representantes Docentes y Estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los Representantes de cada uno de los Colegios Profesionales por su disponibilidad y deseo de trabajar en pro de la Casa de Estudios Superiores. -----

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación, de la manera siguiente:**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

No	CENTROS UNIVERSITARIOS	NOMBRE
1	Centro universitario de El Quiché - CUSACQ-	Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar (Egresada) Lic. Felipe Hernández Sincal (Docente) Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (Docente) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez (Estudiante) Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto (Estudiante)
2	Centro Universitario de Baja Verapaz - CUNBAV-	Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso (Egresado) Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz (Docente) Lic. Oscar Federico Nave Herrera (Docente) Sr. Adrian Camilo García Flores (Estudiante) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz (Estudiante)
3	Centro universitario de Totonicapán - CUNTOTO-	Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez (Egresado) Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes (Docente) Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (Docente) Sr. Adrian Camilo García Flores (Estudiante) Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto (Estudiante)
4	Centro Universitario de Jutiapa -JUSAC-	Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (Docente) Lic. Mynor Giovany Morales Blanco (Docente)
5	Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-	Lic. Urías Amitaí Guzmán García (Egresado) Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz (Docente) Lic. Mynor Giovany Morales Blanco (Docente) Sr. Víctor Hugo Mayén García (Estudiante) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez (Estudiante)
6	Centro Universitario de Sacatepéquez - CUNSAC-	Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia (Egresado) Dr. Guillermo Escobar López (Docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (Docente)
7	Centro Universitario de Sololá - CUNSOL-	Dr. Mario David Cerón Donis (Egresado) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán (Docente) Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz (Docente) Sr. Víctor Hugo Mayén García (Estudiante) Sr. Roberto Antonio Barraza González (Estudiante)
8	Centro Universitario de Retalhuleu - CUNREU-	Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez (Egresado) Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes (Docente) Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz (Docente) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez (Estudiante) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz (Estudiante)
9	CALUSAC	Dr. Mario David Cerón Donis (Egresado) Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil (Docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (Docente) Sr. Roberto Antonio Barraza González (Estudiante) Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales (Estudiante)

SEGUNDO: Instruir a las autoridades de los Centros Universitarios de reciente creación, que realicen el proceso de elección de los miembros de los Consejos Directivos de los Centros Universitarios, para lo cual deberán: a) Convocar durante el presente semestre a la elección de los dos representantes estudiantiles, en aquellos Centros que cuenten con estudiantes que tengan el primer año de estudios aprobados. b) Convocar durante el presente semestre a la elección de los



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

representantes de egresados, en aquellos centros que ya cuentan con egresados colegiados activos. **TERCERO:** La temporalidad de la representación tiene vigencia a partir de la presente fecha al 30 de junio de 2022. **CUARTO:** Cuando un miembro del Consejo Superior Universitario finalice su período o se declare vacante, será sustituido por la persona que haya sido electa para tomar su lugar, siempre y cuando el Consejo Superior Universitario no disponga lo contrario en la representación ante el Consejo Directivo del Centro Universitario para el que hubiese sido nombrado. **QUINTO:** Agradecer a los representantes cuya gestión finaliza, la labor desarrollada en beneficio de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 12:20

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	34
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	34

Quorum: 35 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

8. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

25. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
28. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
29. Se hace constar que el consejero Sr. Adrián Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
30. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
31. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
32. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
33. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
34. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
35. Se hace constar que el consejo Dr. Mario David Cerón Donis, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, no votó en el punto que antecede.

CUARTO **Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, somete a consideración la lista de Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.**

Se conoce el presente punto a las 12:22 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la propuesta del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante la cual somete a consideración del Consejo Superior Universitario la lista de Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. --- Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego del análisis de las propuestas, **ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a los Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Nacional de Desarrollo, Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, y Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Rural, para el período comprendido de la presente fecha al 30 de junio de 2022, mismos que estarán integrados de la manera siguiente:

1. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

- **REPRESENTANTE TITULAR:** M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- **REPRESENTANTE SUPLENTE:** Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

REGIÓN	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
REGIÓN I (Guatemala)	Pablo Ernesto Oliva Soto	Alice Michele Gómez García
REGIÓN II (Alta Verapaz Y Baja Verapaz)	Conchita Isabel Cristina Sierra Loaiza	Miguel Ángel Ponce Ordóñez
REGIÓN III (Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Izabal)	Néstor Reynaldo Verbena Sagastume	Edwin Filiberto Coy Cordón
REGIÓN IV (Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa)	José Luis Aguirre Pumay	Mario Armando Gonzalez Gonzalez
REGIÓN V (Sacatepéquez, Escuintla, Chimaltenango)	Carlos Manuel Fonseca Penagos	Héctor Manuel Zamora Vielman
REGIÓN VI (Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Suchitepéquez, Retalhuleu, Sololá)	Rocío Karina Vega Espinoza	Ana Lorena González García
REGIÓN VII (El Quiché, Huehuetenango)	Gregorio Lol	Ingrid Magdaly Pérez Alfaro
REGIÓN VIII (Petén)	Francisco Javier Romero Berges	Juan José Romero Zetina



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

3. CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Guatemala	Rodolfo Chang Shum	Edgar Armando López Pazos
Chimaltenango	Juan Francisco Beltetón Canté	José Ezequías Caná Pichiya
El Progreso	Aura Leticia Estrada López	Julio Martínez
Chiquimula	Edwin Filiberto Cox Cordón	Salomón Álvarez Cordón
Jalapa	Wilfredo Contreras Cardona	Víctor Manuel Portillo Recinos
Jutiapa	Aquilina Elizabeth Ruano Y Ruano De Barahona	Luis Mauricio Castro
Santa Rosa	Jorge Luis Roldán	Cindy Gabriela Acevedo Cermeño
Sacatepéquez	José Godínez Rodríguez	Sandra Esmeralda Rodríguez Estrada
Suchitepéquez	Luis Carlos Muñoz López	Alma Cruz Guardado Mijangos
Quetzaltenango	Marco Arody Sazo Pérez	Edgar Samuel Ancheyta Escobar
Petén	Henry Giovany Vásquez	Mirna Carolina Pérez Cordero
Izabal	José Adiel Robledo Hernández	Reyna Azucena Mazariegos Vásquez
Baja Verapaz	Orcelio Hernández García	Celso Felipe Beltrán Ligorria
Alta Verapaz	Gonzalo Eskenazky Morales	Baudilio Luna
El Quiché	Porfirio Alejandro Marroquín Quiñónez	José Enrique López Cordero
Sololá	Marina Mercedes Lec De León	Marvin Rene Martínez López
Totonicapán	Carlos Humberto Aroche Sandoval	Luis Napoleón Barrios
San Marcos	Rubén Castillo Feliciano Pérez	Heliu Edilsar Vásquez Navarro
Huehuetenango	Hugo Mendoza Vásquez	Juan Carlos Gálvez Gordillo
Retalhuleu	Otto Fredy De León Maldonado	Astrid Argueta Del Valle
Escuintla	Lilian Maribel Mendizábal	Humberto Morales Mendoza
Zacapa	Carlos Augusto Vargas Gálvez	Julissa Marisol Aldana Torres

SEGUNDO: Convocar a una capacitación para brindar las directrices a seguir en el desempeño de su representación, a cada uno de los profesionales nombrados para integrar los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante el Sistema Nacional, para lo cual se solicitará el apoyo de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), quien tiene a cargo el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. **TERCERO:** Los



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

fondos provenientes de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, serán distribuidos en todas las Unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala que funcionan en cada Departamento (Centros Universitarios, Sedes Departamentales de Humanidades, Fincas, Institutos, Áreas Protegidas).

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 12:30

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	30
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	3
	Total	33

Quorum: 35 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

11. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

28. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
29. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
30. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
31. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
32. Se hace constar que la consejera Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
33. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
34. Se hace constar que el consejo Dr. Mario David Cerón Donis, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, no votó en el punto que antecede.
35. Se hace constar que el consejero Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería, no votó en el punto que antecede.

QUINTO **Ref.DIGA-718-2021 de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionada con informe y petición sobre la liquidación de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE.**

Se conoce el presente punto a las 12:35 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **Ref.DIGA-718-2021** relacionada con el traslado de un informe y la petición que a continuación se detallará, respecto a la liquidación de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, dicha referencia expresa literalmente: -----

"I. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

*Es importante señores consejeros, hacer una breve reseña histórica del proceso de liquidación de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, proceso, que tuvo su origen en la instrucción girada por el ingeniero Murphy Paiz Recinos, por medio del oficio identificado como Ref.R.165.02.2021 del 23 de febrero de 2021, mismo que también fue dirigido al Arquitecto Erwin Rueda, Director de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE y que fuere recibida por esta Dirección el día 01 de marzo de 2021. En dicho oficio, se instruyó lo siguiente: "En la actualidad, ambos préstamos ya fueron ejecutados en su totalidad por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, razón por la cual se les instruye para que **en el ámbito que a cada uno corresponda**, se realice la liquidación de las operaciones de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE; derivado de ello, deben proceder de forma ordenada a efectuar los traslados a la Dirección General de Administración, de los archivos, mobiliario, equipo y saldos*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

presupuestarios que actualmente posee, administra y ejecuta la unidad ejecutora; de igual manera deben cancelar las cuentas bancarias y trasladar al Departamento de Caja de la Dirección General Financiera, los recursos financieros disponibles en las cuentas bancarias, para que los mismos sean administrados por dicho departamento.” La negrilla es propia, además indica: “Para los efectos debe tomarse en consideración que los traslados deben completarse a más tardar el 30 de junio del presente año.”

Ante la instrucción girada, esta Dirección procedió a reiterar al arquitecto Rueda Grajeda, Director de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, la instrucción dada por el señor Rector, a través del oficio identificado como Ref.:DIGA-232-2021 del 2 de marzo de 2021 y paralelamente instruir al Jefe del Área de Control y Seguimiento de esta Dirección, procediera a acompañar el proceso de liquidación respectivo, trasladándosele la instrucción dada por el señor Rector.

Posteriormente, con fecha 7 de abril de 2021, a través del oficio identificado como Ref.R.282-02-2021, el Maestro, Walter Ramiro Mazariegos Biolis, en su calidad de Rector en Funciones, reiteró la instrucción dada originalmente por el ingeniero Murphy Paiz, indicando que el proceso debe finalizarse a más tardar el día 21 de junio de 2021, para posteriormente hacerlo del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario. Dicha instrucción fue trasladada al arquitecto Rueda Grajeda, Director de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, y al licenciado Sergio Max Moya, Jefe del Área de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración, por medio de los oficios identificados como Ref. DIGA 403-2021 del 12 de abril de 2021 Ref. DIGA 402-2021 del 12 de abril de 2021, respectivamente, en los que se agregó que procedieran a realizar informes periódicos de los avances del proceso.

Asimismo, por medio de los oficios identificados como Ref. DIGA.616-2021 del 25 de mayo de 2021, y Ref. DIGA.635-2021 del 31 de mayo de 2021, esta Dirección, procedió a requerir detalle de los procesos de adquisición en desarrollo en la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, a requerir informe y cronograma de la finalización de cada uno de ellos, así como a proporcionar recomendaciones específicas de cómo actuar en cada uno de ellos.

En seguimiento a lo anterior, con fecha 8 de junio de 2021, a través del oficio identificado como Ref.R.766-02-2021, el Maestro, Pablo Ernesto Oliva Soto, en su calidad de Rector en Funciones, reiteró la instrucción dada originalmente por el ingeniero Murphy Paiz y el Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, indicando que el informe de los avances del proceso se presentará en la última sesión del mes de junio del presente año, ante el Honorable Consejo Superior Universitario. En atención a esta última instrucción, por medio de Nombramiento Especial DIGA 08-2021, del 08 de junio de 2021, se le indicó al licenciado Max Moya, Jefe del Área de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración, que a la inmediatez procediera ejecutar los actos de liquidación de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, conforme las instrucciones relacionadas, a más tardar el día 18 de junio del presente año, debiendo coordinarse con personal designado por Dirección y presentarse el informe final el día 21 de junio del presente año.

II. INFORME DE AVANCES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

Tal y como se expresó con anterioridad, la instrucción emanada por Rectoría, versa sobre lo siguiente: traslado de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE la Dirección General de Administración de: 1) los archivos; 2) mobiliario; 3) equipo; 4) saldos presupuestarios que actualmente posee, administra y ejecuta la unidad ejecutora; de igual manera deben cancelar las cuentas bancarias y trasladar al Departamento de Caja de la Dirección General Financiera, los recursos financieros disponibles en las cuentas bancarias, para que los mismos sean administrados por dicho departamento. En virtud de lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Dirección General de Administración, se procedió a designar personal la misma, para que procediera a dar seguimiento en el proceso de liquidación en



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

las áreas de infraestructura, maquinaria y equipo; legal y contrataciones; y, administrativa y financiera.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Mediante oficio UEUSAC/BCIE-AT-61-2021 de fecha 21 de junio del presente año se recibió de la Arquitecta María Fernanda Vásquez Marroquín, Profesional de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, Informe Pormenorizado de los Procesos del Área de Infraestructura y Supervisión de Obras y Área de Maquinaria y Equipo en el cual se incluyen:

Procesos pendientes de informe de supervisor y acta de recepción

Procesos en ejecución

Procesos en trámite de pago

Procesos en recepción

Procesos pendientes de ingreso a inventario y tarjetas de responsabilidad por Unidades Beneficiarias

Procesos declarados desiertos

De acuerdo a la información trasladada mediante dicho informe y de acuerdo al seguimiento realizado en cumplimiento al nombramiento realizado a la ingeniera Lesly Orozco, profesional de la Dirección General de Administración, los proyectos incluidos en las categorías antes mencionadas, requieren que se lleven a cabo procesos administrativos para formalizar su finalización, recepción, pago y liquidación; a excepción de los procesos que se encuentran en ejecución para los cuales hay que resaltar que se encuentran proyectos en ejecución cuya fecha de finalización excede el plazo establecido para el cierre de operaciones de la Unidad Ejecutora, siendo los siguientes:

a) Adquisición de bebederos para la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dicho proceso la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, no ha indicado fecha estimada de finalización.

b) Adquisición de elevadores de vehículos para parqueo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se informa fecha de finalización debido a que existe un retraso en la entrega por parte del contratista.

c) Servicios profesionales para la elaboración de la planificación y gestiones del proyecto "Ampliación Campus Universitario Edificio para Laboratorio de Parasitología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, USAC", el plazo contractual finaliza el 06/08/2021.

d) Adquisición de dos (2) rampas metálicas modulares, Campus Central, Zona 12, Universidad de San Carlos de Guatemala, no se informa fecha de finalización debido a que existe un retraso en la ejecución por parte del contratista.

e) Adquisición de equipo para fortalecimiento de la red wifi para la Universidad de San Carlos de Guatemala, el plazo contractual vence el 15/07/2021.

Así mismo como parte de las acciones desarrolladas por la ingeniera Lesly Orozco, para ejecutar los actos de liquidación de la Unidad Ejecutora BCIE/USAC correspondiente al Área de Infraestructura y Supervisión de Obras y Área de Maquinaria y Equipo, coordino con la Arq. María Fernanda Vásquez Marroquín, Profesional de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, la recepción, traslado y resguardo en el Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala de lo que se informó correspondía a la totalidad de la documentación técnica que constaba en archivos físicos del área, siendo los siguientes:

a) 75 cajas plásticas que contienen documentos sin clasificar, documentos contenidos en leitz con identificación y documentos contenidos en leitz sin identificación.

b) 2 planeras que contienen planos elaborados por medios digitales y a mano, sin clasificar.

c) 2 archivos de metal de 3 gavetas, que contenían documentación sin clasificar y leitz varios con identificación y sin identificación.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

d) 2 estanterías metálicas que contenían documentación sin clasificar y leitz varios con identificación y sin identificación.

ÁREA LEGAL Y CONTRATACIONES.

A través del oficio identificado como REF.:DIGA-716-2021, del 21 de junio de 2021, el licenciado Elmer Antonio Álvarez Escalante, informó de las acciones que ha desarrollado, de conformidad con el nombramiento que recayó en su persona, indicando que por medio del oficio sin número de referencia de fecha 9 de junio de 2021 requirió a la licenciada Alba Janneth Gonzáles de Arriaga, informe escrito detallado cronológicamente de la documentación correspondiente a la Coordinación del Área Legal de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE; siendo el caso que, en síntesis, al requerimiento realizado por el licenciado Álvarez Escalante, la licenciada Gonzáles de Arriaga, respondió que el requerimiento de un informe circunstanciado no era parte de los requerimientos hechos por el señor Rector.

*Ante ello el licenciado Elmer Antonio Álvarez Escalante, procedió a reiterar el requerimiento original mediante el oficio sin número de referencia de fecha 09 de junio de 2021; **sin que haya comunicado respuesta alguna.***

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

En este ámbito, fue manifestado por el licenciado Carlos Roberto Turcios, de la División de Servicios Generales de la Dirección General de Administración lo siguiente:

En cuanto el área presupuestaria de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE:

a) La Unidad Ejecutora BCIE debe realizar una modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) (INTRA) disminuyendo los montos disponibles y ponerlos a disposición de la Dirección General Financiera.

b) Se solicitó a la Unidad Ejecutora BCIE USAC mediante oficio Ref. DIGA.700-2021 de fecha 16 de junio 2021, informe del status de los proyectos que se encuentran en proceso de liquidación y solicitando lo siguiente: Si existe contrato establecido; nombre del proyecto; monto a pagar; vigencia del contrato; e, indicar si es un insumo, bien o servicio.

La Unidad Ejecutora traslada Oficio Ref.UE USAC/BCIE-210-2021 recibida en esta Dirección el 21 de junio del presente año en el que se evidencia que existen procesos en desarrollo cuya sustanciación, llega más allá del plazo fijado por el Señor Rector para el proceso de Liquidación.

Manifiesta, además, que es necesario contar con una dispensa por parte del Consejo Superior Universitario para poder nombrar una comisión por parte de la Dirección General de Administración, la cual debe tener acceso a la plataforma SICOIN y SIGES para poder realizar los procesos de liquidación que corresponden a la solicitud del pago y liquidación de los expedientes en proceso.

Por otra parte, la Unidad Ejecutora USAC/BCIE debe entregar las conciliaciones bancarias y el libro de bancos de las cuentas bancarias que tengan activas y proceder al cierre de cuentas y que se debe entregar todas las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

En cuanto al traslado de bienes de inventario:

Dicho proceso se encuentra en desarrollo, en virtud del alto volumen de bienes inventariables, entre los cuales debe considerarse que existen bienes que se encuentran en otras unidades ejecutoras y que el traslado definitivo no fue realizado oportunamente; además, se encuentra pendiente un proceso de baja general, mismo que se está revisando físicamente para constatar que se encuentra completo antes de remitirlo al departamento de auditoría interna.

En resumen, de las áreas relacionadas, solo se recibió de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, la información y documentación relacionada al área de Infraestructura Maquinaria y Equipo, en el que se estableció que existen proyectos pendientes de ejecución, no habiéndose obtenido información adecuada en las demás áreas.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

III. DE LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA USAC/BCIE.

Con fecha 17 de junio de 2021, fue recibido en esta Dirección, el oficio identificado como Ref. UE USAC BCIE-F-275-2021, del 15 de junio de 2021, suscrito por la licenciada Iris Guadalupe Jiménez Monterroso de Orellana, Profesional Área Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, con el visto bueno del arquitecto Edwin Estuardo Rueda Grajeda, Director de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, en el que solicita al licenciado Sergio Max Moya y al licenciado Carlos Roberto Turcios Pérez, ambos de la Dirección General de Administración, se instruya de forma escrita un procedimiento para llevarse a cabo la liquidación, no obstante, según se manifiesta en el oficio en mención, dicha Unidad Ejecutora, cuenta con autonomía de conformidad con el Acuerdo de Rectoría No. 743-2004 del 20 de agosto de 2004; sobre ello cabe repasar sobre que, en los oficios por los rectores ya relacionados, se instruyó claramente cuál era el proceso de liquidación que debe desarrollarse y que en consecuencia, la liquidación de las operaciones de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, es única y exclusivamente su competencia y responsabilidad. Por otra parte, en la referencia en mención, también indican los remitentes que, en cuanto los recursos que se encuentran en las cuentas bancarias vigentes, producto de las economías de la contrapartida obligatoria, de conformidad con el Punto SEGUNDO, del Acta No. 15-99, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 19 de mayo de 1999,

“Reglamento para el uso de los ingresos generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE” para pasar a formar parte de los fondos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esto debe ser autorizado por el Consejo Superior Universitario. Asimismo, manifiestan los funcionarios de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, que no se ha indicado por parte de ninguna instancia involucrada de cómo se va a garantizar las condiciones laborales del personal de dicha Unidad y adicionalmente indica que existen varios procesos de ejecución presupuestal en desarrollo y que el traslado de los recursos implica que no se podrá proseguir con el pago a los proveedores respectivos.

IV. OPINIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.

En virtud de las circunstancias expuestas, por medio de los oficios identificados con las referencias identificadas como Ref.:DIGA 687-2021 del 16 de junio de 2021, Ref.:DIGA 697-2021 del 16 de junio de 2021 y Ref.:DIGA 698-2021 del 16 de junio de 2021, dirigidos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General Financiera y Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respectivamente; la Dirección General de Administración consultó: ¿Es legalmente viable y pertinente que, los procesos de adquisiciones públicas a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE que, luego del 31 del de junio del presente año, se encuentren pendientes de sustantación y ejecución de cualquiera de sus etapas legales, como lo es la ejecución del objeto del contrato, la recepción y liquidación del proceso, así como el pago respectivo conforme al contrato que oportunamente fue suscrito y aprobado, sean ejecutados por una unidad que no sea la unidad ejecutora USAC/BCIE? Ante ello se recibieron las siguientes respuestas:

a) La Dirección de Asuntos Jurídicos por medio del oficio identificado como REFERENCIA DAJ No. 271-2021 recibido el 21 de junio de 2021, solicitó información adicional previo a emitir opinión.

b) La Dirección General Financiera por medio del Oficio DGF No. 669D-2021, traslada el oficio identificado como Ref. D.P. 268-2021, ambos recibidos el 18 de junio de 2021, y por el cual indica en síntesis que si existen proyectos pendientes de liquidar por la Unidad Ejecutora USAC/BCIE dichos proyectos deben ser liquidados por la misma Unidad Ejecutora, respetando los contratos respectivos; además, que la Unidad Ejecutora USAC/BCIE debe determinar si existen saldos disponibles a trasladar a la Dirección General de Administración, respetando los saldos comprometidos en proyectos pendientes y en todo caso debe de procederse conforme la norma 7.2.2.2 de las Normas



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

c) El Departamento de Auditoría Interna, por medio del oficio identificado como Referencia A-546-2021, recibido el 18 de junio de 2021, indica en síntesis que técnicamente los proyectos pendientes de ejecución y desarrollo por la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, puede continuar el mismo la Dirección General de Administración a través de la Unidad y Responsables que se designen; sin embargo, presupuestalmente la ejecución de cualquier etapa pendiente de dichos proyectos, debe realizarse con partida presupuestal de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, es decir, el presupuesto comprometido no podrá trasladarse

a otra Unidad. Cabe resaltar, además, que según manifiesta el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, existió limitación en el alcance del trabajo de auditoría realizado a la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, puesto que no recibió información oficial del estatus de los proyectos pendientes.

V. CONCLUSIÓN DE LO EXPUESTO.

Por último, considerándose que, ante la instrucción emanada por los respetables rectores de esta casa de estudios, en cuanto a que se deben desarrollar las actividades de liquidación de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, instrucción que, fue dada tanto a la Dirección de dicha Unidad Ejecutora como a la Dirección General de Administración, "(...) en el ámbito que cada uno corresponda (...)", y en el entendido que las acciones que debe desarrollar la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, tal y como las autoridades de la misma manifestaron, son autónomas y descentralizadas, y que en consecuencia, no debían esperar que esta Dirección General de Administración, ni que el personal nombrado por la misma, procediera a desarrollar un proceso para la liquidación de sus operaciones ni a ejecutar el mismo, ya que esa función y responsabilidad es única y exclusivamente de dicha Unidad Ejecutora, en observancia de la instrucción emanada por el órgano que consolido la misma; el señor Rector. además, que a la Dirección General de Administración, en el ámbito de su competencia, los actos de liquidación que debe ejecutar implican únicamente recibir los archivos, mobiliario, equipo y saldos presupuestarios que actualmente posee, administra y ejecuta la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, por lo que, para el efecto y como consecuencia lógica, debía requerir información o informes del estado de los archivos, mobiliario, equipo y de los procesos de ejecución presupuestaria que desarrolla la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, proceso que se ha realizado tal y como se evidenció en el presente informe. Sin embargo, funcionarios de la Unidad Ejecutora, han manifestado inconformidad sin que, salvo excepciones, se haya trasladado la información requerida, la que, es de suma importancia para el proceso de liquidación de la misma, por lo que se evidencia la imposibilidad de que la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, agote el proceso de liquidación de operaciones que fue instruido por los señores Rectores, antes del 30 de junio del presente año y en consecuencia que esta Dirección General de Administración reciba los archivos, mobiliario, equipo y saldos presupuestarios que posee dicha Unidad Ejecutora en el plazo establecido.

VI. PETICIONES

Expuesto lo anterior, esta Dirección solicita al Honorable Consejo Superior Universitario:

a) Que ante las instrucciones dadas a ésta Dirección General de Administración y a la Dirección de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, las opiniones emanadas por la Dirección General Financiera, el Departamento de Auditoría Interna y la imposibilidad de que dicha Unidad Ejecutora agote el proceso antes del plazo fijado para su culminación, se considere el otorgamiento de una dispensa a la Norma 8.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución Presupuestal en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente establece "La responsabilidad de la ejecución de su presupuesto, es competencia de cada Unidad Ejecutora, quien debe efectuar un seguimiento de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

dicha ejecución. La Dirección General Financiera a través del Departamento de Presupuesto, deberá realizar el control y evaluación de todas y cada una de las ejecuciones.” En el sentido de que la responsabilidad de la ejecución del presupuesto de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, pueda delegarse a otra Unidad Ejecutora, tomando en consideración que conforme la Norma 8.1 del normativo citado, establece: “La ejecución presupuestal, para efectos de control permanente, estará a cargo de la Dirección General Financiera por conducto del Departamento de Presupuesto, sin perjuicio de la ejecución de carácter presupuestal contable que compete al Departamento de Contabilidad.”

b) Así también, que se autorice, de conformidad con Punto SEGUNDO, del Acta No. 15-99, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 19 de mayo de 1999, “Reglamento para el uso de los ingresos generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE” numerales 5 y 6, que los saldos de los fondos generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, pasen a formar parte del fondo de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

También se conoce el **OFICIO DGF No. 669D-2021** de la Dirección General Financiera el cual traslada Ref. D.P. OF268-2021 del Departamento de Presupuesto, los cuales expresan en su literalidad lo siguiente: -----

“Me dirijo a usted para adjuntar Ref. D.P. OF268-2021 del Departamento de Presupuesto, por medio del cual da opinión a lo consultado por su persona en Ref. DIGA 697-2021, sobre ¿si es viable y pertinente que los procesos de adquisiciones públicas o cargo de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE que, luego del 30 de junio del presente año, se encuentren pendientes de sustanciación del objeto del contrato, la recepción y liquidación del proceso, así como el pago respectivo conforme al contrato que oportunamente fue suscrito y aprobado, sean ejecutados por una Unidad que no sea la Unidad Ejecutora USAC/BCIE?” -----

Finaliza el **OFICIO DGF No. 669D-2021** de la Dirección General Financiera, la cual presenta: -----

“En relación con la providencia DGF No. 452D-2021 del 16 de junio de 2021, en donde se solicita opinión sobre si es viable y pertinente que los procesos de adquisiciones publicas a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE que, luego del 30 de junio del presente año, se encuentren pendientes de sustanciación y ejecución de cualquiera de sus etapas legales, como lo es la ejecución del objeto del contrato, la recepción y liquidación del proceso, así como el pago respectivo conforme al contrato que oportunamente fue suscrito y aprobado, sean ejecutados por una unidad que no sea la Unidad Ejecutora USAC/BCIE?

Derivado de lo anterior es importante indicar que, si los proyectos pendientes de liquidar tienen un contrato establecido con la Unidad Ejecutora (USAC/BCIE) y el proveedor, dichos proyectos deberán ser liquidados por dicha Unidad Ejecutora, respetando las cláusulas contenidas en los documentos legales.

Asimismo, la Unidad Ejecutora (USAC/BCIE) deberá de determinar los saldos disponibles a trasladar a la Dirección General de Administración, respetando los saldos comprometidos de los proyectos que se encuentran pendiente de liquidar.

Finalmente, la Unidad Ejecutora (USAC/BCIE) deberá proceder de acuerdo a la norma 7.2.2.2 de las normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una comisión específica para elaborar un estudio integral acerca del proceso de liquidación de la Unidad ejecutora USAC-BCIE. SEGUNDO: Conformar dicha comisión por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

quien la coordinará, el Director de Asuntos Jurídicos, la Directora General Financiera, los jefes de los departamentos de Contabilidad, Presupuesto y División de Administración de Recursos Humanos. **TERCERO:** Presentar, oportunamente, el referido estudio integral al Consejo Superior Universitario en la siguiente sesión ordinaria.

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 13:14

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	28
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	30

Quorum: 32 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

10. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

27. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
28. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
29. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
30. Se hace constar que la consejera Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
31. Se hace constar que el consejero Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, no votó en el punto que antecede.
32. Se hace constar que el consejero Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, no votó en el punto que antecede.

SEXTO **Propuesta sobre el comunicado de la Universidad de San Carlos de Guatemala relacionado con la pandemia por Covid-19.**

Se conoce el presente punto a las 13:17 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la Propuesta del Rector en funciones M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, respecto a la necesidad de emitir un comunicado basado en las recomendaciones dadas por la Comisión de Prevención del Coronavirus (Covid-19), respecto a la situación actual provocada por la pandemia de Covid-19. En tal sentido, presenta la versión preliminar de un comunicado con recomendaciones generales para contener los contagios y apresurar el proceso de vacunación. Al respecto, se pronuncian algunos consejeros para corregir los contenidos de dicho comunicado, entre estos: cambiar de recomendaciones a exigencias y sobre la cantidad de vacunas que son necesarias diariamente para cubrir la demanda de la población que asisten a los puestos de vacunación instalados en la Universidad de San Carlos de Guatemala. A continuación, se presenta el comunicado revisado y corregido según comentarios de algunos consejeros: -----

"COMUNICADO

El Consejo Superior Universitario con base en la situación actual de la pandemia por COVID19 en Guatemala, la información relacionada con el número de casos positivos, el escaso porcentaje de población inmunizada y la falsa sensación de protección que parece prevalecer en la población tanto vacunada como no vacunada; lo cual genera preocupación debido a:

- *Un impacto en los trabajadores y en el abastecimiento de insumos y medicamentos en los servicios de salud del país.*
- *Número de vacunas y capacidad instalada sumamente inferior al esperado para alcanzar una inmunidad de rebaño del 70%.*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

- *El relajamiento de las personas en la práctica de las medidas de prevención de contagio, ya que se observa una disminución en el uso de mascarillas, escaso lavado de manos con agua y jabón o uso de alcohol en gel, poco o nada distanciamiento físico, poca ventilación y no respeto a las restricciones en el aforo.*

Por lo que, tomando en cuenta las recomendaciones presentadas por la Comisión USAC de Prevención contra el nuevo Coronavirus (COVID-19), y con el firme propósito de colaborar por el bienestar de toda la población guatemalteca,

1. A lo interno de la Universidad de San Carlos de Guatemala se instruye:

- *Suspender todas las reuniones de trabajo presenciales que no sean esenciales, de tal forma que sean desarrolladas de manera virtual.*
- *Reiterar la obligatoriedad del cumplimiento de lo acordado por este Órgano de Dirección según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No.32-2021 de sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2021, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de las normas de distanciamiento personal, asegurando como mínimo 1.5 metros de distancia entre cada persona, el uso de mascarilla, el lavado frecuente de manos con agua y jabón o uso de alcohol en gel, ventilación adecuada y no comer y/o beber en grupo.*
- *Disminuir la presencialidad, aplicando días no continuos y horarios escalonados en las instancias administrativas universitarias, de manera que se limite el contacto entre grupos y se garantice la continuidad de los servicios. No está contemplado en esta recomendación, el personal que ya fue inmunizado y que es parte del grupo de personal administrativo y voluntarios en el proceso de vacunación que la USAC ofrece a la comunidad guatemalteca.*

2. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se exige:

- *Realizar la gestión urgente para la adquisición de un mayor número de vacunas, con el objetivo de alcanzar un mayor porcentaje de población inmunizada en el menor tiempo posible.*
- *Proporcionar la cantidad de dosis diarias adecuadas según convocatoria, para ser administradas en las instancias universitarias que colaboran en procesos de vacunación.*
- *Promover campañas de información a la población en los diferentes idiomas que se hablan en el país, para incentivar la vacunación e insistir en la importancia de continuar con las medidas de prevención de contagio.*
- *Que los hospitales nacionales estén abastecidos con la cantidad de médicos y demás personal de salud necesario, medicamentos, oxígeno, material y equipo que se utiliza para el tratamiento de los pacientes con COVID19, así como de otras enfermedades y eventos relacionados con la pérdida de la salud.*
- *Velar por que los procesos administrativos relacionados con las compras y contrataciones necesarias para brindar servicios de salud a la población guatemalteca se realicen de forma pronta, transparente y en ley, contando para el efecto con la adecuada participación de todos los entes involucrados en el desarrollo de procesos y leyes que favorezcan su adquisición y así no retrasar la ejecución presupuestaria correspondiente.*
- *Concientizar y tomar las medidas de sanción necesarias para aquellos que no cumplan con las medidas de prevención del contagio, incluyendo uso obligatorio de mascarillas en lugares*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

públicos de concentración de personas como mercados, plazas, establecimientos con poca ventilación, etc.

3. A la población guatemalteca se recomienda:

- *Mantener las medidas de prevención de contagio: uso permanente de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o usar alcohol en gel en caso de no ser posible el lavado de manos inmediato.*
- *Promover la realización de actividades en ambientes ventilados en los sitios de trabajo y respetar las distancias mínimas recomendadas de 1.5 metros entre cada persona.*
- *Evitar los ambientes públicos donde no se respeten las condiciones de aforo o distancia física.*
- *Evitar las reuniones sociales.*
- *Gestionar apropiadamente sus desechos, privilegiando el cuidado de sus semejantes y del ambiente.*
- *Acudir a los centros de vacunación cuando sean citados y apoyar a aquellas personas que no puedan asistir por sus propios medios.”*

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado del comunicado relacionado con recomendaciones para prevenir el Coronavirus y apresurar la vacunación. SEGUNDO: aprobar la emisión y divulgación del comunicado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto a exigencias y recomendaciones relacionadas con la pandemia por Covid-19. -----**

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 13:40

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	20
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	21

Quorum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

20. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Ariaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, no votó en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, no votó en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, no votó en el punto que antecede.
25. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, no votó en el punto que antecede.
26. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, no votó en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, no votó en el punto que antecede.

SÉPTIMO **DICTAMEN DAJ No. 023-2021 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la elección de Vocal Primero y Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025.**

Se conoce el presente punto a las 13:52 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer **DICTAMEN DAJ No. 023-2021 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la elección de Vocal Primero y Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en respuesta a Providencia No. 939-07-2021 de fecha 13 de julio de 2021, que se refiere al asunto resumido en el epígrafe, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado en los términos siguientes:-----

"ANTECEDENTES

- I. *Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez, Secretaria Académica, remite a Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala con oficio JDFH-087/2021 la documentación correspondiente al proceso eleccionario de **Vocal Primero y Vocal Segundo, ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.***



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

- II. *De la Convocatoria: Según la convocatoria publicada en su oportunidad, dicho evento electoral se programó para los días 9, 12 y 13 de julio de 2021.*
- III. *Según Transcripción del Acta No. 021-2021 de la sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el día **09 de julio de 2021** a las 9:00 horas en punto, en el Aula Magna “José Rölz Bennett”, Edificio S-4 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se reunieron los miembros de Junta Directiva y los señores Profesores Titulares con el objeto de llevar a cabo la ELECCION DE VOCAL PRIMERO Y VOCAL SEGUNDO ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.*
- IV. *En el Punto Primero se hizo constar que el acto electoral estuvo presidido por los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano; M.A Erbin Fernando Osorio Fernández, Vocal Primero; Dra. María Teresa Gatica Secaida, Vocal Segunda; Profa. Jazmine Alexandra García Barillas, Vocal Cuarta; Profa. María Guadalupe Miranda Chinchilla, Vocal Quinta y Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez, Secretaria Académica, que da fe de lo actuado.*
- V. *En el Punto Segundo, se hizo constar que el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, habiendo establecido el quorum, declaró abierto el acto electoral y procedió a dar lectura a los documentos siguientes: Convocatoria hecha por el Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 37-2020 de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 23 de septiembre de 2020, así como del Punto VIGÉSIMO, Inciso 20.1 del Acta No. 016-2021 de la sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades del 25 de mayo de 2021 donde se indica que, el día viernes 09 de julio de 2021, de 09:00 a 12:00 horas, en el Aula Magna “José Rölz Bennett”, Facultad de Humanidades, Ciudad Universitaria zona 12, para llevar a cabo la Elección de Vocal Primero y Vocal Segundo ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.*
- VI. *En el Punto Tercero se hizo constar que para esta elección de Vocal Primero y Vocal Segundo fue inscrita la Planilla No. 1, integrada por el Licenciado Santos de Jesús Dávila Aguilar, Colegiado Activo No. 13951, Registro de Personal 20090918 y la Licenciada Claudia Antonieta Recinos Godoy, Colegiado Activo No. 6307, Registro de Personal 20010809.*
- VII. *Que la elección se realizó en forma secreta, directa, libre y por planilla, respetando la secretividad del voto.*
- VIII. *En el Punto Quinto se hizo constar que se tuvo a la vista la lista oficial de los Profesores Titulares con derecho a voto; las constancias de Colegiado Activo de los Profesores Titulares con derecho a voto, extendidas por el respectivo Colegio Profesional de Humanidades.*
- IX. *Se hizo constar en los Puntos Sexto, Séptimo y Octavo, la forma en que se llevó a cabo la elección y al terminar de votar los electores presentes, siendo las doce horas y cumpliendo con lo señalado en la convocatoria, Junta Directiva concluyó la elección, para poder efectuar el escrutinio correspondiente.*
- X. *Escrutinio: al realizar el escrutinio se obtuvo el resultado siguiente: Planilla No. 1, Doscientos cinco (205) votos; Votos nulos, uno (01) voto; Votos en blanco cero (0), Total de votos emitidos: Doscientos seis (206) Votos. La mayoría absoluta se estableció en ciento cuatro (104) votos. Junta Directiva declaró ganadora la Planilla No. 1, integrada por: Licenciado Santos de Jesús Dávila Aguilar, Colegiado Activo No. 13951, Registro de Personal 20090918, para Vocal Primero y la Licenciada Claudia Antonieta Recinos Godoy, Colegiado Activo No. 6307, Registro de Personal 20010809, para Vocal Segunda, que obtuvo la mayoría absoluta y quien reúne las calidades exigidas.*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Con base en la documentación conformada para el efecto, disposiciones legales administrativas y normativa universitaria, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el siguiente,

ANÁLISIS Y DICTAMEN

Que en virtud de los resultados obtenidos y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 29, 31, 35, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 25, 26, 27, 50, 52 y 55 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2, 3, 4, 24, 27, 29, 30, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ES PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario, declare electos como **VOCAL PRIMERO** al Licenciado **SANTOS DE JESÚS DÁVILA AGUILAR**, Colegiado Activo No. 13951, Registro de Personal 20090918 y como **VOCAL SEGUNDA** a la Licenciada **CLAUDIA ANTONIETA RECINOS GODOY**, Colegiada Activa No. 6307, Registro de Personal 20010809, ante JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el periodo de cuatro años a partir de la toma de posesión”.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Declarar electo como Vocal Primero al Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar, Colegiado Activo No. 13951, Registro de Personal 20090918. SEGUNDO: Declarar electa como Vocal Segunda a la Lcda. Claudia Antonieta Recinos Godoy, Colegiada Activa No. 20010809; ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, por un período de cuatro años a partir de la toma de posesión; en virtud de los resultados obtenidos y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento. TERCERO: Informar a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos y a los profesionales electos.**

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 13:55

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	26
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	27

Quorum: 28 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

21. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
28. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, no votó en el punto que antecede.

OCTAVO **DICTAMEN DAJ No. 024-2021 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la elección de Vocal Cuarto y Vocal Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025.**

Se conoce el presente punto a las 13:57 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer **DICTAMEN DAJ No. 024-2021 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la elección de Vocal Cuarto y Vocal Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período de un año. -----
La Dirección de Asuntos Jurídicos, en respuesta a Providencia No. 940-07-2021 de fecha 13 de julio de 2021, que se refiere al asunto resumido en el epígrafe, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado en los términos siguientes: -----

“ANTECEDENTES

- I. *Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez, Secretaria Académica, remite a Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala con oficio JDFH-088/2021 y la documentación correspondiente al proceso eleccionario de **Vocal Cuarto y Quinto, ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala***



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

- II. De la Convocatoria: Según la convocatoria publicada en su oportunidad, dicho evento electoral se programó para los días 9, 12 y 13 de julio de 2021.
- III. Según Transcripción del Acta No. 022-2021 de la sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el día 09 de julio de 2021 a las 9:00 horas en punto en el Aula Magna "José Rölz Bennett", Edificio S-4 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de presidir la ELECCION DE VOCAL CUARTO Y QUINTO ESTUDIANTIL ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
- IV. En el Punto Primero se hizo constar que se estableció el quórum de la forma siguiente: el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano; M.A Erbin Fernando Osorio Fernández, Vocal Primero; Dra. María Teresa Gatica Secaida, Vocal Segundo; Profa. Jazmine Alexandra García Barillas, Vocal Cuarta; Profa. María Guadalupe Miranda Chinchilla, Vocal Quinta y Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez, Secretaria Académica, quienes presidieron el acto electoral.
- V. En el Punto Segundo, se hizo constar que el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, declaró abierto el acto electoral con base en la convocatoria hecha por el Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 37-2020 de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 23 de septiembre de 2020, dio lectura a la convocatoria contenida en el Punto VIGÉSIMO, Inciso 20.3 del Acta No. 016-2021 de la sesión de Junta Directiva celebrada el 25 de mayo de 2021, en donde se estableció fijar fecha, hora y lugar para llevar a cabo la elección de Vocal Cuarto y Quinto estudiantil ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- VI. En el Punto Tercero se hizo constar que se tuvo a la vista las boletas electorales de los estudiantes, enviadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala para ambas elecciones.
- VII. En el Punto Cuarto se hizo constar que para tales elecciones se inscribió una planilla como Planilla No.1 integrada por las estudiantes: **Rashell Marleny Osorio Lémus**, Carné 202050005 y CUI 3080941580606 y **Ana María Adamaris Enriquez Martínez** Carné 201851816 y CUI 3007274100101. Se constató con la debida antelación en la Oficina de Control Académico que las candidatas cumplen con los requisitos exigidos para participar en el evento electoral.
- VIII. Se hizo constar que los estudiantes electores emitieron el voto en forma estrictamente secreta y que la elección se llevó a cabo de acuerdo al horario indicado en la respectiva convocatoria de 9:00 a 16:00 horas y cumpliendo con lo señalado en la convocatoria Junta Directiva ACORDÓ, concluir la elección para proceder a efectuar el escrutinio correspondiente.
- IX. Escrutinio: Vocal Cuarto y Quinto: Planilla No. 1, Setecientos ochenta y seis (786) votos; Votos en blanco, cero (0); Votos Nulos, dos (2). Total= Setecientos ochenta y ocho (788) votos emitidos, la mayoría absoluta se estableció en trescientos noventa y cinco (395) votos. Por lo que Junta Directiva declaró ganador a la Planilla No. 1 de estudiantes, integrada por: **Rashell Marleny Osorio Lémus, Carné No. 202050005, CUI 3080941580606, para Vocal Cuarto y Ana María Adamaris Enriquez Martínez, Carné No. 201851816, CUI 3007274100101, para Vocal Quinto, ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes obtuvieron la Mayoría Absoluta requerida, conforme el artículo 25 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Con base en la documentación conformada para el efecto, disposiciones legales administrativas y normativa universitaria, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el siguiente,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

ANÁLISIS Y DICTAMEN

Que en virtud de los resultados obtenidos y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 29, 32, 36, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 25, 28, 48, 50, 51, 53 y 54 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2, 3, 4, 25, 27, 29, 30, 32, 60, 61, 62, 65 y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ES PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario, declare electas como **VOCAL Cuarto** a la Bachiller **RASHELL MARLENY OSORIO LÈMUS**, Carné No. 202050005, CUI 3080941580606 y como **VOCAL Quinto** a la Bachiller **ANA MARÍA ADAMARIS ENRIQUEZ MARTÍNEZ**, Carné No. 201851816, CUI 3007274100101, ante JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el periodo de un año a partir de la toma de posesión”.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Declarar electa como Vocal Cuarta a la Bachiller Rashell Marleny Osorio Lemus, carné No. 202050005, CUI 30809415800606. SEGUNDO: Declarar electa como Vocal Quinta a la Bachiller Ana María Adamaris Enríquez Martínez, carné No. 201851816, CUI 3007274100101; ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, por el período de un año a partir de la toma de posesión; en virtud de los resultados obtenidos y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento. TERCERO: Informar a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos y a las estudiantes electas.**

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 13:59

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

Quorum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

**Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021**

3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufío Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

21. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
26. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.

NOVENO Solicitud del señor Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionada con suspensión de viáticos al exterior y compra de boletos.

Se conoce el presente punto a las 14:01 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud del señor Rector en funciones M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto respecto a los gastos en compras de boletos y viáticos al exterior. En este sentido, el rector en funciones argumenta que, debido a la emergencia por la pandemia de Covid-19, no es factible ni recomendable realizar viajes al extranjero en representación de la Universidad de San Carlos. Asimismo, expresa que estos fondos pueden utilizarse para cubrir otros compromisos que se tienen como universidad. Motivo por el cual, expone ante el Honorable Consejo Superior Universitario, la necesidad de no autorizar viáticos y compras de boletos para viajes al exterior a partir del 21 de julio de 2021. Algunos consejeros recomiendan agregar a esta suspensión de gastos, los que se derivan del renglón 196, el cual literalmente expresa:

196 "Servicios de atención y protocolo. Erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación que las autoridades del Sector Público realizan en el desempeño de sus funciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades sociales relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye las



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

erogaciones con fines de promoción turística, industrial, cultural, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros.

Para la USAC se incluyen los gastos de logística para la realización de seminarios, talleres y reuniones de trabajo, entre otros".

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: Autorizar al Rector en funciones M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto para suspender a partir del 21 de julio de 2021, la compra de boletos y viáticos para viajes al exterior y el 50% del renglón 196 "Gastos de representación y protocolo" para todas dependencias universitarias, hasta nuevo aviso.**

Transcripción inmediata.

Se procede a votar a las 14:06

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	26
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	28

Quorum: 28 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria 21 de julio de 2021

9. Se hace constar que el consejero Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que el consejero Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
22. Se hace constar que el consejero Sr. Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, vota a favor en el punto que antecede.
23. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
24. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
25. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

26. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
27. Se hace constar que el consejero Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, se abstiene de votar en el punto que antecede.
28. Se hace constar que la consejera Sr. Adrián Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.

DÉCIMO **Amparo en única instancia Expediente No. 3890-2021 Oficial 5° de Secretaría General interpuesto por la Fundación Contra el Terrorismo Guatemala. Autoridad denunciada: Congreso de la República de Guatemala.**

Se conoce el presente punto a las 14:07 horas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el Amparo en única instancia. Solicitante: Fundación Contra el Terrorismo Guatemala. Autoridad denunciada: Congreso de la República de Guatemala. Expediente No. 3890-2021, Oficial 5° de Secretaría General; y su respectiva notificación, relacionado con solicitud de información a la Presidente del Organismo Judicial sobre si existen acciones contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala respecto a la designación o nombramiento de Magistrado (a) Titular y Suplente a la Corte de Constitucionalidad para el período 2021-2026, si existen recursos pendientes de resolver de dicha designación y si se cumplió con el procedimiento establecido en el Artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. A continuación, se presenta el referido amparo con su respectiva cédula de notificación:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

EXPEDIENTE 3890-2021 Of. 5



34815.2021

En la ciudad de Guatemala, el Diecinueve de Julio del año DOS MIL VEINTIUNO, a las Diez horas con Cincuenta y uno minutos, en la Sede la Universidad de San Carlos de Guatemala, once avenida, zona doce, notifico Resolución de fecha DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

A: Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala

por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley y que entrego a: Mara Heredia Mara Heredia

Quién de enterado: S firmó.

DOY FE:

Consta de 3 folios.



Mara 10:40
3504



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente

- Dirección Inexacta
- No existe la dirección
- Persona a notificar falleció
- Lugar desocupado
- Persona fuera del país
- Datos no concuerdan

RAZÓN:

marbina

ovasquez



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente No. 3890-2021
Oficial 5º de Secretaría General
Página 1 de 3

Expediente No. 3890-2021

Oficial 5º de Secretaría General.

Asunto: Amparo en única instancia. **Solicitante:** Fundación Contra el Terrorismo Guatemala. **Autoridad denunciada:** Congreso de la República de Guatemala.

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, EN CALIDAD DE TRIBUNAL EXTRAORDINARIO DE AMPARO: Guatemala, dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

I) Por disposición del artículo 156 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y conforme lo asentado en el artículo 1º del Acuerdo 3-2021 de esta Corte de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, integra el Tribunal el Magistrado José Francisco De Mata Vela. Por las inhibitorias de los Magistrados José Francisco De Mata Vela y Rony Eulalio López Contreras y por la ausencia temporal del Magistrado Nester Mauricio Vásquez Pimentel, integran el Tribunal los Magistrados Claudia Elizabeth Paniagua Pérez y Juan José Samayoa Villatoro, para conocer y resolver el presente asunto. II) **Previo** a que esta Corte se pronuncie con respecto al amparo provisional, se fija el plazo de **tres días**, contado a partir de la notificación de la presente resolución para que: **a)** la Presidente del Organismo Judicial, Magistrada Silvia Patricia Valdés Quezada, por medio de la Unidad o Departamento correspondiente, informe si existen acciones contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto de la designación o nombramiento de Magistrado Titular a la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026; **b)** el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informe: *i)* si existen recursos pendientes de resolver respecto de la designación o nombramiento de Magistrado Titular de la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026; en su caso, cuántos y el estado en que se encuentran; y *ii)* si para la designación de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente No. 3890-2021
Oficial 5º de Secretaría General
Página 3 de 3


Firmado digitalmente
por ROBERTO
MOLINA BARRETO
Fecha: 16/07/2021
10:07:54 a. m. Razón:
Aprobado Ubicación:
Corte de
Constitucionalidad


Firmado digitalmente
por DINA JOSEFINA
OCHOA ESCRIBA
Fecha: 16/07/2021
10:09:55 a. m. Razón:
Aprobado Ubicación:
Corte de
Constitucionalidad


Firmado digitalmente
por LEYLA SUSANA
LEMUS ARRIAGA
Fecha: 16/07/2021
10:12:33 a. m. Razón:
Aprobado Ubicación:
Corte de
Constitucionalidad


Firmado digitalmente
por CLAUDIA
ELIZABETH PANIAGUA
PEREZ Fecha:
16/07/2021 10:13:59 a.
m. Razón: Aprobado
Ubicación: Corte de
Constitucionalidad


Firmado digitalmente
por JUAN JOSE
SAMAYOA
VILLATORO Fecha:
16/07/2021 10:14:14 a.
m. Razón: Aprobado
Ubicación: Corte de
Constitucionalidad




Firmado digitalmente
por JOSEFINA MARIA
ARELLANO ANDRINO
DE ROSITO Fecha:
16/07/2021 10:14:33 a.
m. Razón: Aprobado
Ubicación: Corte de
Constitucionalidad

También se conoce el informe solicitado en el Amparo anteriormente descrito, elaborado por el Mandatario Especial Judicial con Representación y Representante Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual expresa literalmente lo siguiente: ----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

“AMPARO 3890-2021 Oficial 5º.

HONORABLE CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO:

GUILLERMO ALFREDO HERNANDEZ ESCOBAR, de sesenta años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, con domicilio y vecindad en este municipio, del departamento de Guatemala, comparezco en mi calidad de **Mandatario Especial Judicial con Representación y Representante Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala**; ante usted respetuosamente comparezco y:

EXPONGO

1. **CALIDAD Y REPRESENTACION:** Acredito la calidad con la que actúo con fotocopia simple del primer testimonio de la escritura pública número treinta y dos (32) autorizada en esta ciudad el día nueve de octubre del año dos mil dieciocho, por la Notaria Yeimily Rubí Díaz Aguilar por medio del cual la Universidad de San Carlos de Guatemala me otorgó Mandato Especial Judicial con Representación, el cual fue inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial con el número cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos uno guion E de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho. Documento del cual acompaño fotocopia simple.
2. **EXISTENCIA CONSTITUCIONAL:** *Mí representada tiene existencia y personalidad jurídica como parte del Estado de Guatemala, conforme a la Constitución Política de la República en su artículo 82, y 1ro de su Ley Orgánica.;*
3. *Actúo bajo mi propio auxilio, dirección y procuración; señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones, mi oficina profesional la cual se encuentra en la oficina trescientos uno, tercer nivel del edificio de Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria, zona doce de la Ciudad de Guatemala,*
4. **LA RAZÓN DE MÍ GESTIÓN:** *En la calidad con que actúo y respecto a la solicitud de información que le fuera notificada al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha diecinueve de julio del año dos mil veintiuno, relacionada con la resolución de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, de la acción de Amparo planteada por la Fundación Contra el Terrorismo, en contra del Honorable Congreso de la República de Guatemala, dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución antes indicada, me permito presentar el siguiente:*

INFORME:

1) RECURSOS PENDIENTES DE RESOLVER.

- a. *Conforme certificación de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, extendida por el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a ese día, a las quince horas con veinte minutos (15:20), en el sistema de control y registro de documentos de la Secretaría General de mi representada, **NO EXISTEN SOLICITUDES QUE CONTENGAN RECURSOS***

ADMINISTRATIVOS que se encuentren pendientes de resolver en contra del acuerdo contenido en el punto noveno (9º.), inciso nueve punto uno (9.1) del acta número treinta y cuatro quión dos mil veintinueve (34-2021) de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiuno (23/06/2021), correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario De La Universidad

*De San Carlos De Guatemala, en el cual se resolvió en su parte conducente: “(...) **PRIMERO:** Declarar SIN LUGAR el Recurso de Reposición instado por el Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, en contra de la designación de Magistrado (a) Titular ante la Corte de*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Constitucionalidad, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026. En consecuencia, CONFIRMAR la resolución contenida en el Punto UNICO, inciso 1.1. del Acta No. 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 04 de marzo de 2021, en el cual designó como Magistrada Titular ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026 a la Licenciada Gloria Patricia Porras Escobar.

- b. La constancia anterior indica además que conforme la normativa vigente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Ley de lo Contencioso Administrativo, **NO PROCEDEN RECURSOS ADMINISTRATIVOS** en contra el acuerdo del Consejo Superior Universitario antes citado que sean LEGALMENTE VIABLES, por ser este el último administrativo que fuera conocido por la máxima autoridad de mi representada.

II) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 155 DE LA LEY AMPARO, EXHIBICIÓN PERSONAL Y DE CONSTITUCIONALIDAD.

En la designación de los Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad tanto Titular como del Suplente para el periodo 2021-2026 por parte del Consejo Superior Universitario, se cumplió el procedimiento del artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, y al igual que en los procesos de selección del año 2011, ha sido reiterativo para la designación de dichos Magistrados en los procesos del año 2016 y en el actual año 2021, utilizándose el sistema de votación pública (a viva voz), conforme acuerdos propios del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La elección se ha realizado en una forma pertinente, según los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y publicidad de los actos de autoridad administrativa, garantizados por el Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, esto en congruencia con el artículo 44 de la misma Carta Magna, la Constitución Política de la República de Guatemala.

No puede en un silogismo jurídico, inferirse en forma alguna, que la disposición administrativa acordada por el Consejo Superior Universitario respecto de la votación a viva voz en el proceso de selección de Magistrados, conlleve a tildar con la acepción restrictiva de: "(...) Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza". –Artículo 44 de la Constitución Política de la República- cuando la gestión es todo lo contrario. El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha tomado la posición respecto de los verbos rectores del artículo 44 de la Constitución Política de la República frente al 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, respecto del voto, así: **a.** de no "disminuir", sino ampliar el argumento y fundamento de la transparencia, **b.** no "restringir", sino extender el alcance garantista del acceso a la publicidad; y, **c.** no "tergiversar" sino más bien aclarar los principios y mandatos Constitucionales que son parte de la garantía de transparencia y limitación de la opacidad pública como lo mandan los estándares internacionales de referencia en estas materias.

A la fecha este sistema de voto público no ha sido atacado o señalado de nulidad o ilegalidad mediante sentencia alguna, durante las Magistraturas de la Honorable Corte de Constitucionalidad precedentes sino a contrario sensu, la Corte de Constitucionalidad ha establecido en criterios contestes con relación a la validación de los procesos de designación de Magistrados llevados a cabo en los años 2011 y 2016 por parte del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando que se ha actuado apegado a derecho, como se evidencia en la sentencia dictada dentro del Expediente 3002-



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

2011, que en lo conducente señala "...Como corolario de lo anterior, es importante establecer que la pretensión de los postulantes se apoya en actos concretos inminentes que no evidencian una situación de amenaza como la que ellos denuncian, misma que tampoco quedó demostrada por éstos, y lo que sí quedó evidenciado es que en ambos procesos electorarios se llevaron a cabo atendiendo a la transparencia, publicidad y requisitos que las leyes establecen".

III) **INDICACIÓN DE LAS ETAPAS SEGUIDAS PARA LA DESIGNACION O NOMBRAMIENTO.**

Adjunto al presente memorial se acompaña la tabla descriptiva certificada, que desarrolla las fases del proceso y la secuencia utilizada para la designación o nombramiento de los Magistrados Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, para el periodo 2021-2026 por parte del Consejo Superior Universitario.

En dicha constancia se describe el procedimiento desde el Acuerdo de Fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno que contiene la Convocatoria al Proceso hasta el acuerdo contenido en punto noveno (9º.), inciso nueve punto uno (9.1) del acta número treinta y cuatro quíen dos mil veintinueve (342021) de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiuno (23/06/2021), correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario De La Universidad De San Carlos De Guatemala, en el cual se resolvió en su parte conducente: "(...) **PRIMERO**: Declarar SIN LUGAR el Recurso de Reposición instado por el Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, en contra de la designación de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026. En consecuencia, CONFIRMAR la resolución contenida en el Punto UNICO, inciso 1.1. del Acta No. 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 04 de marzo de 2021, en el cual designó como Magistrada Titular ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026 a la Licenciada Gloria Patricia Porras Escobar.

Constancia certificada también por el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

MEDIOS DE SOPORTE DOCUMENTAL:

A reserva de aportar y ofrecer los medios de prueba, oportunamente acompaño como soporte los siguientes documentos:

A) CERTIFICACIONES, TODAS ELLAS EXTENDIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

1. De fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, que **describe la inexistencia de trámites de recursos administrativos** relacionados contra **EL PUNTO NOVENO (9º.), INCISO NUEVE PUNTO UNO (9.1) DEL ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO QUIÓN DOS MIL VEINTINUEVE (34-2021) DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (23/06/2021), DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, mediante el cual se resolvió en su parte conducente: "(...).
2. De fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, que contiene **una tabla descriptiva del procedimiento al que se llegó en la designación de los Magistrados Titular y Suplente** ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026, así como del Recurso y Resolución planteado contra la elección de la Licenciada Gloria Patricia Porras Escobar, como Titular ante la Corte de Constitucionalidad, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026.
3. Certificación expedida el ocho de julio de dos mil veintiuno que contiene el punto noveno (9º.), inciso nueve punto uno (9.1) del acta número treinta y cuatro quíen dos mil veintinueve (34-2021)



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiuno (23/06/2021), correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario De La Universidad De San Carlos De Guatemala, en el cual se resolvió en su parte conducente: "(...) PRIMERO: Declarar SIN LUGAR el Recurso de Reposición instado por el Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, en contra de la designación de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026. En consecuencia, CONFIRMAR la resolución contenida en el Punto UNICO, inciso 1.1. del Acta No. 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 04 de marzo de 2021, en el cual designó como Magistrada Titular ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026 a la Licenciada Gloria Patricia Porras Escobar.

PETICIONES:

1. *Se agregue el presente memorial y documentos adjuntos, al expediente respectivo.*
2. *Se reconozca la personería que ejercito, con base en el documento acreditativo adjunto.*
3. *Se tome nota que actuaré bajo mi propia dirección y procuración.*
4. *Se tome nota que señalo como lugar para recibir notificaciones mi oficina profesional la que se ubica en el Edificio de Rectoría, Tercer Nivel, oficina trescientos uno, Ciudad Universitaria, Zona doce, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.*
5. *Se tenga por cumplido con lo ordenado por ese Tribunal Constitucional de Amparo, en cuanto a rendir el informe solicitado dentro del tiempo indicado.*
6. *Que se tenga a mi representada desde este momento como tercera con interés dentro del presente amparo.*

CITA DE LEYES: *Me fundo en los artículos y leyes citadas en los siguientes: del 1º. al 8º., 10, 14, 30, 35, 37, 39, 42, 45, 46, de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.*

ACOMPAÑO: *El presente memorial y documentos adjuntos, así como una copia adicional. Guatemala, 22 de julio de 2021.*

POR MÍ Y EN MI PROPIO AUXILIO:“.

El Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero explica que esta nueva acción interpuesta por la Fundación contra el Terrorismo no constituye un Recurso. En tal sentido, y como parte interesada, se elabora un informe circunstanciado en conjunto con la Secretaría General de la universidad para entregar a la Corte de Constitucionalidad. Dicho informe se hará tomando en cuenta desde la convocatoria, todas las acciones que han derivado de esta designación hasta lo acontecido el día de hoy.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado del Amparo presentado por Fundación Contra el Terrorismo en contra del Congreso de la República relacionado con la Designación de Magistrada Titular ante la Corte de Constitucionalidad para el período 2021-2026. SEGUNDO: Avalar la entrega del informe a la Corte de Constitucionalidad.**

Se procede a votar a las 14:23



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	20
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	22

Quorum: 22 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que la consejera Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

13. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
16. Se hace constar que la consejera Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
17. Se hace constar que el consejero Sr. Adrian Camilo García Flores, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, vota a favor en el punto que antecede.
18. Se hace constar que el consejero Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, vota a favor en el punto que antecede.
19. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, vota a favor en el punto que antecede.
20. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
21. Se hace constar que el consejero Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, se abstiene de votar y razona su voto **“por ser consejero nuevo y no haber participado en la designación de Magistrado Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad”**.
22. Se hace constar que el consejero Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstiene de votar y razona su voto **“por ser consejero nuevo y no haber participado en la designación de Magistrado Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad”**.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Henry Manuel Arreaga Contreras, Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Lic. Rodolfo Chang Shum, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Arq. Edgar Armando López Pazos, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Dr. Mario David Cerón Donis, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Lcda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Dr. Guillermo Escobar López, Sr. Víctor Hugo Mayen García, Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Sr. Adrian Camilo García Flores, Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Sr. Axel



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 36-2021

Sesión Extraordinaria
21 de julio de 2021

Danilo Aguilar Franco, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Lcda. Gemma Gabriela González García, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.

2. **Que se presentaron posterior al reinicio de la sesión:** (09:11) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, (09:13) Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, (09:13) Sr. Roberto Antonio Barraza González, (09:16) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, (09:16) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, (09:20) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, (09:23) Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, (09:33) Lic. Felipe Hernández Sincal, (09:43) Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, (09:43) Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, (09:46) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, (10:16) Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, (10:16) Lic. Urías Amitaí Guzmán García.
3. **Que se retiraron antes de terminar la sesión:** (12:30) Lic. Rodolfo Chang Shum, posterior a la votación del punto cuarto; (12:39) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, antes de la votación del punto quinto; (12:44) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, durante el punto quinto; (13:16) Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, durante el punto sexto; (13:16) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, durante el punto sexto; (14:18) Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, antes de la votación del punto décimo; (14:08) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, antes del punto décimo.
4. **Que estuvieron ausentes durante toda la sesión:** **Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía**, Representante Profesional del Colegio Estomatológico; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante Profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las catorce horas con veintidós (14:22) horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**